ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (478)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.

Otorga:

IVAN CALDERON ZURITA.

DE: S/.5'000.000,00

A: S/.20'000.000,00

Di 4 copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (8) de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Iván Calderón Zurita, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante. domiciliada en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALRPO S.A. en su calidad de Gerente General, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar

Notaría Vigésima Cuarta Quito - Ecuador

DR. HUGO CORNEJO ROSALES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

ésta de aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto el señor Iván Calderón Zurita, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, comerciante de profesión, domiciliado en la ciudad de Quito. a nombre y en representación de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A. en su calidad de Gerente General, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada se adjunta como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.- VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de abril del mismo año. 2.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió: a) Aumentar el Capital Suscrito a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00). Mediante un

incremento de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00) que se paga en numerario. b) Establecer un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). c) Reformar el artículo quinto del estatuto. d) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la escritura de aumento de capital, realice todos los actos tendientes a dar cumplimiento con esta resolución. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, el compareciente, señor Gonzalo Calderón Zurita, a nombre y en representación de VALVULAS Y PROVISIONES DE ECUADOR VALPRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara aumentado el capital social de la compañía en QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), con lo que asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), según el cuadro que se transcribe a continuación:

ACCIONISTA	C.ACTUAL	C. AUMENTO	C. TOTAL
GON. CALDERON	1'500.000,00	4'500.000	6'000.000
FER. CALDERON	3'500.000,00	10'500.000	14'000.000
TOTAL	5'000.000,00	15'000.000	20'000.000

CUARTA.- EMISION DE NUEVOS TITULOS: La compañía emitirá nuevos títulos de acciones en los que hará constar el número de acciones y su valor. Los títulos anteriores serán retirados y reemplazados

Notaría Vigésima Cuarta Quito - Ecuador

DR. HUGO CORNEJO ROSALES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

por los nuevos. QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara también reformado el artículo quinto del estatuto de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,oo), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una; numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20000) inclusive. El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). SEXTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto de la Resolución número cero once (No.011), de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve (269) de seis de septiembre del mismo año, bajo juramento certifica la correcta integración del presente aumento de capital y la existencia de los recursos económicos tomados en cuenta en el mismo. Ud. señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la validez del presente instrumento.- Firmado: doctor Juan Ignacio Pareja Montesinos.- Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cuatro mil cuatrocientos dieciocho.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a

DR. HUGO CORNEJO ROSALES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

escritura pública).- Leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

005

GONZALO CALDERON ZURITA C.I. 17-028082 7-8

EL NOTARIO

Notaría Vigesima Cuarta Quito - Ecuador

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

Notaría Vigésima Cuarta Quito - Ecuador

DR. HUGO CORNEJO ROSALES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Quito, 10 de Marzo de 1997

Señor
GONZALO CALDERON
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.", celebrada el 10 de Marzo de 1997, resolvió nombrar a Ud. Gerente General de la compañía, por un período de dos años, Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

"VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 27 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 1996.

Sin más que informarle, me suscribo de Usted.

Muy atentamente,

Sr. F. Ramiro Calderón
PRESIDENTE
VALVULAS Y PROVISIONES
DEL ECUADOR VALPRO S.A.

.....Quito, 10 de Marzo de 1997

Señor
F. Ramiro Calderón
VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.
En su despacho.-

De mis consideraciones

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Muy atentamente,

Sr. Gonzalo Calderón

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6542 del Registro de Nombramientos Tomo 12
Quito, a 22 OCT. 1997
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALRPO S.A.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en el local social de la compañía ubicado en la oficina No.806 del Edificio "Cristóbal Colón", ubicado en la Av. Colón No.535 y Av. Seis de Diciembre, siendo las 13h00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía VALPRO S.A., la preside Fernando Calderón, en su calidad de Presidente, y como Secretario actúa Gonzalo Calderón, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por secretaría se constata el quórum, según la lista de asistentes que se transcribe a continuación: 1.- Gonzalo Calderón Zurita, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones, con un valor unitario de un mil sucres: 2.- . Fernando Calderón Zurita, propietario de tres mil quinientas (3.500) acciones, con un valor unitario de un mil sucres. Constatado el quórum por secretaria, se halla reunido el total del capital social suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de VALPRO S.A. y solicita que por secretaría se elabore el orden del día, el mismo que se transcribe: Orden del día.- UNO.- Nombramiento de Administradores de la compañía. DOS.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Se inicia el tratamiento del orden del dia. **PUNTO UNO.-** Toma la palabra el Gerente y manifiesta que los nombramiento que ostentan los administradores de la compañía, han caducado el 18 de abril de 1998, por lo que se hace necesario la elección de Presidente y Gerente General. Fernando Calderón, propone la reelección del Presidente y del Gerente General, lo cual, puesto a consideración de los accionistas es aprobado por unanimidad. Por tanto, El señor Fernando Calderón Zurita y el señor Gonzalo Calderón Zurita, continuarán siendo Presidente y Gerente General de la compañía por un periodo estatutario adicional. por secretaría se extienden los nombramientos. **PUNTO DOS:** Gonzalo Calderón manifiesta que la posibilidad de realizar los negocios planificados por la compañía, cada día se acerca más. Por tanto, la imagen de la compañía tiene que variar con el fin de dar seguridad a los terceros que quieran contratar con ella. Que el monto de capital actual es muy bajo, por lo que propone a la Junta General, Aumentar el Capital social suscrito a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) y establecer un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Universal de Accionistas de VALPRO S.A., resuelve: **a)** Aumentar el Capital Suscrito a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00). Mediante un incremento de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00) que se paga en numerario. **b)** Establecer un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). **c)** Reformar el artículo quinto del estatuto de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00),

Vigésima Quito - Ecuador

dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una; numeradas del cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000) inclusive. El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). **d)** Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la escritura de aumento de capital, realice todos los actos tendientes a dar cumplimiento con esta resolución. Sin más que tratar, el Presidente concede un receso, para redactar el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que leída por los accionistas es suscrita sin modificación alguna. Se clausura la sesión siendo las 15:30 horas. f) FERNANDO CALDERON ZURITA.- PRESIDENTE. f) GONZALO CALDERON ZURITA.- GERENTE GENERAL.

ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- LO CERTIFICO.-

GONZALO CALDERON ZURITA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta 07 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADAOR VALPRO S.A., firmada y sellada en Quito el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

Notaría Vigésima Cuarta Quito

RAZON: Mediante Resolución número 98.1.1.1.1489 de fecha 22 de Junio de 1998, emitido por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito; Tomé nota al margen de la escritura matriz del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑIA VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR "VALPRO" S.A. con fecha 08 de Junio de 1998, ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quto, la APROBACION DE LA ESCRITURA DEL MISMO, según copias que anteceden.- Quito a veinte y cinco de junio de 1998.-

Notaría Vigésima Cuarta Quito - Ecuador

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

RAZON : En esta fecha tome nota al margen de la matriz de fecha veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis, La Constitución de Compañía Válvulas y Provisiones del Ecuador Valpro S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, con El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Válvulas y Provisiones del Ecuador Valpro S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Hugo Cornejo Rosales, constante en la escritura que antecede, Quito, a veinte y seis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL SR.INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 22 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 1525 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1029 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y seis,a fs.1700. Tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.".- Otorgada el 08 de junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. HUGO CORNEJO ROSALES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018553.- En Quito, a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

fdp.--